

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

**CONVOCATORIA - 2018
PARA SELECCIONAR ESTRUCTURADORES DE PLANES DE NEGOCIOS**

FECHA DE APERTURA	26 de octubre de 2018 - 12:00 horas
FECHA DE CIERRE	2 de noviembre de 2018 - 12:00 horas
IDENTIFICACIÓN DE LOS PERFILES	
PERFIL	ESTRUCTURADORES DE PLANES DE NEGOCIOS
CONTRATANTE	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL, en el marco del contrato 20130286 suscrito con el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
PROYECTO	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD.
NUMERO DE PERFILES	Máximo diez (10) (Ver Numeral 3)
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
HONORARIOS	El valor de los honorarios está definido en el numeral 5 de los presentes términos de referencia.
SUPERVISOR	Coordinador de la Unidad Nacional de coordinación o su delegado
DURACION	A partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2018.
LUGAR DE RECIBO DE HOJAS DE VIDA	<p>Correo electrónico: estructuradores@cci.org.co</p> <p>En el asunto del correo electrónico el aspirante deberá escribir el siguiente texto: "Estructurador - (número de la zona a la cual postula)"</p> <p>Ejemplo: "Estructurador – Zona 1"</p> <p>NOTA: NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA POSTULACION CUANDO LA DOCUMENTACION HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 7.1 ESTE INCOMPLETA.</p>

127

1. ANTECEDENTES

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia - GdC y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° I-871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El Proyecto contemplaba un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Durante la vigencia 2017 el Proyecto entró a su último de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el FIDA la solicitud de extensión del Proyecto hasta por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017.

Para poder concretar la operación de este Proyecto, el MADR ha adelantado diferentes trámites administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamente teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución No. 000482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación – UNC, quien coordina la planeación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del Proyecto.
- Que para la administración de los recursos se efectuó Invitación Pública No. 001 de 2013 Convenio de Financiación FIDA No. I-871-CO, se realizó el proceso de evaluación y aprobación de la propuesta presentada por la Corporación Colombia Internacional – CCI y el día 11 de julio de 2013 se suscribió el Contrato No. 20130286 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional, para el manejo técnico y administrativo del Proyecto.

Que la UNC requiere contratar, estructuradores de Planes de Negocios para treinta y tres (33) municipios, que están agrupados en 10 zonas de la convocatoria 2018

Que en el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones de la actual vigencia, se contempló la contratación de los/las, estructuradores de Planes de Negocios para treinta y tres (33) municipios, que están agrupados en 10 zonas de la convocatoria 2018, “*Conformación banco de propuestas para la cofinanciación de planes de negocios para grupos con negocio en marcha, sin negocio en marcha y grupos de jóvenes rurales*”.

2. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

Para conocer el objetivo del Proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, ver el anexo No. 2.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar estructuradores de Planes de Negocios para treinta y tres (33) municipios, agrupados en 11 zonas conformados por los municipios y Unidades Territoriales priorizados para la convocatoria 2018

“CONFORMACIÓN BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS PARA GRUPOS CON NEGOCIO EN MARCHA, SIN NEGOCIO EN MARCHA Y GRUPOS DE JÓVENES RURALES”. Los Planes de Negocios se estructurarán teniendo como referencia las orientaciones técnicas y metodológicas establecidas por la Unidad Nacional de Coordinación - UNC.

Las zonas establecidas son:

ZONA 1 UT Magdalena y Sierra Nevada	ZONA 2 UT Nudo Paramillo Córdoba y Nudo Paramillo Antioquia	ZONA 3 UT Oriente Antioqueño y Nudo Paramillo Antioquia	ZONA 4 UT Sur del Tolima	ZONA 5 UT Cauca Andino y Valle del Cauca	ZONA 6 UT Arauca	ZONA 7 UT Pie de Monte Llanero	ZONA 8 UT Río Caguan	ZONA 9 UT Putumayo	ZONA 10 UT Nariño Pacifico	ZONA 11 UT Montes de María
Aracataca	Montelíbano	Granada	Ataco	Florida	Fortul	Puerto Rico	San Vicente	Puerto Asís	Ricaurte	San Onofre
Pueblo Bello	Valencia	San Carlos	Planadas	Tuluá		San Juan de Arama	Cartagena del Chaira	Puerto Leguizamo		Carmen de Bolívar
Dibulla	San Jose de Uré	San Francisco	Chaparral	Buga						
	Caucasia	Ituango	Rioblanco	Toribio						
	Nechí	Valdivia		Caloto						
	Tarazá									

Para cada zona será seleccionado un estructurador, no obstante, los interesados podrán aplicar y ser seleccionados para una o más zonas. Por lo tanto, el proceso de selección se realizará de manera independiente para cada zona.

Parágrafo primero: La UNC se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.

La UNC se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna.

4. PERFIL DE LOS ESTRUCTURADORES DE PLANES DE NEGOCIO

Profesionales en ciencias económicas, administrativas, agropecuarias, ambientales, ingenierías o afines, con posgrado en formulación y evaluación de proyectos o afines. Con experiencia mínima de tres (3) años en estructuración, diseño o formulación de Planes de Negocio dirigidos a población en condiciones de vulnerabilidad o pobreza extrema o con enfoque de género o jóvenes o proyectos de inversión social para población rural.

5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Actividad principal:


El estructurador se compromete a la entrega de los Planes de Negocios de por lo menos una zona de las establecidas en el numeral 3, los cuales serán formulados de manera participativa con los grupos beneficiarios, a partir de las condiciones socio-económicas de los territorios asignados y los lineamientos establecidos por la UNC.

NOTA 1: Se entiende por entrega de zona, la totalidad de los Planes de Negocios de los municipios que componen cada zona, de acuerdo a la siguiente tabla:

ZONA 1 UT Magdalena y Sierra Nevada	ZONA 2 UT Nudo Paramillo Córdoba y Nudo Paramillo Antioquia	ZONA 3 UT Oriente Antioqueño y Nudo Paramillo Antioquia	ZONA 4 UT Sur del Tolima	ZONA 5 UT Cauca Andino y Valle del Cauca	ZONA 6 UT Arauca	ZONA 7 UT Pie de Monte Llanero	ZONA 8 UT Río Caguan	ZONA 9 UT Putumayo	ZONA 10 UT Nariño Pacífico	ZONA 11 UT Montes de María
39	78	65	52	65	13	26	26	26	13	26

Actividades específicas del cargo:

- i. Trabajar de manera articulada con el equipo territorial con el que cuenta el Proyecto en cada una de las Unidades Territoriales.
- ii. Estructurar un documento de Plan de Negocio por cada uno de los grupos de trabajo asignados en cada uno de los municipios que conforman la zona asignada, según la estructura y lineamientos definidos por la Unidad Nacional de Coordinación.
- iii. Recopilar, analizar y documentar la información requerida para la estructuración de los Planes de Negocio por cada uno de los grupos que le sean asignados.
- iv. Asistir a las reuniones con los grupos beneficiarios de cada municipio, para orientarlos en la identificación de sus potencialidades, necesidades y alternativas de solución, en compañía del promotor rural de cada municipio, delegado por el proyecto.
- v. Socializar a los grupos asignados el resultado final de la estructuración de los Planes de Negocio estructurados, previo a la presentación de estos ante el CLEAR.
- vi. Aplicar los instrumentos, herramientas y documentos de apoyo que entregue el proyecto para la elaboración de los Planes de Negocios.
- vii. Estructurar los Planes de Negocios acorde a los lineamientos técnicos y metodológicos entregados por el Proyecto.
- viii. Organizar un archivo documental y digital de cada uno de los Planes de Negocio Estructurados.
- ix. Entregar los Planes de Negocios totalmente estructurados del 50% de los municipios que componen la zona asignada a la segunda semana de ejecución del contrato
- x. Entregar los Planes de Negocios totalmente estructurados de un 25% adicional de los municipios que componen la zona asignada a la tercera semana de ejecución del contrato
- xi. Entregar los Planes de Negocios del 25% restante de los municipios que componen la zona asignada a la cuarta semana de ejecución del contrato.
- xii. Estructurar los Planes de Negocios en el marco de las seis (6) líneas productivas establecidas en la convocatoria de grupos 2018. **Ver Nota 2.**
- xiii. Entregar en medio físico a los grupos de trabajo y en medio magnético al supervisor del contrato, los Planes de Negocios estructurados.
- xiv. Construir conjuntamente con los grupos de trabajo, y entregar antes del CLEAR el material didáctico necesario para la presentación de los planes de negocio de cada uno de los grupos asignados ante el CLEAR (presentaciones, videos, imágenes del proceso, muestras, etc.).
- xv. Acompañar, a solicitud de la UNC, a los grupos durante la presentación de sus Planes de Negocios ante los CLEAR.
- xvi. Informar al Coordinador Territorial sobre cualquier situación que ponga en riesgo el desarrollo del contrato.
- xvii. Presentar cualquier tipo de información que sea requerida en el desarrollo del Proyecto.
- xviii. Uso de tecnologías de información y comunicación para el desarrollo del Proyecto y suministro de información oportuna en las instancias que se requieran.



- xix. Las demás actividades inherentes a la eficiente y eficaz ejecución del Proyecto en las zonas geográficas a su cargo y que le sean asignadas por la coordinación territorial y la UNC.

NOTA 2: Las líneas productivas en las que se estructuraran los Planes de Negocios son:

- a. **Producción agropecuaria:** se refiere a procesos productivos primarios basados en uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables, como la agricultura, ganadería (manejo de animales domésticos con fines de producción para su aprovechamiento), acuicultura, zoo cría y/o silvicultura.
- b. **Adecuación o transformación de la producción primaria:** se refiere a procesos de agregación de valor a la producción primaria, a través de actividades de acondicionamiento o adecuación de los productos para el transporte y/o comercialización (lavado, selección, clasificación, empaque, etc.), o de transformación del producto primario.
- c. **Producción y comercialización de artesanías:** se refiere a procesos rudimentarios de producción de objetos de identidad cultural comunitaria, cuya materia prima básica a transformar es obtenida en la región donde habita el artesano. Se trata de procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. Esta línea también apoya la comercialización de los productos artesanales.
- d. **Servicios al turismo rural:** se refiere a servicios para el turismo de bajo impacto, ecoturismo, educación ambiental y etnoturismo; tales como alojamiento, alimentación, alquiler de semovientes para excursiones guiadas, senderismo, observación de fauna y flora, guía y reconocimiento en zonas con atractivos turísticos o ecosistemas estratégicos.
- e. **Negocios verdes:** en esta línea productiva se podrán presentar prácticas de agricultura climáticamente inteligente, utilización de abonos verdes, incorporación de prácticas de agricultura de conservación, rotación y diversificación de cultivos, promoción y desarrollo de la agroforestería, implementación de BpA (Buenas Prácticas Agrícolas), reducción de la quema de residuos de cosecha, gestión de los recursos hídricos, ahorro y uso eficiente del agua, utilización de variedades resistentes a plagas y enfermedades y/o tolerantes al calor, uso eficiente de fertilizantes, manejo del suelo, implementación de sistemas silvopastoriles.
- f. **Otros servicios rurales:** se refiere a proyectos de unidades de servicios rurales a la comunidad (como tiendas comunitarias, talleres de confecciones u otras), o a la producción (como emprendimientos de preparación de terrenos, siembra, cosecha, desyerba, venta de insumos, herramientas, servicios de inseminación y otros), que permitan desarrollar empresa asociativa y generar empleo e ingresos.

Entregables:

Los estructuradores contarán con los siguientes entregables:

Entregable No. 1: Plan de trabajo para el desarrollo de la estructuración de los Planes de Negocio en las zona(s) asignadas.

Entregable No. 2: Planes de Negocios totalmente estructurados del 50% de los municipios que componen la zona asignada, a la segunda semana de ejecución del contrato.

Entregable No. 3: Planes de Negocios totalmente estructurados de un 25% adicional de los municipios que componen la zona asignada, a la tercera semana de ejecución del contrato.

Entregable No. 4: Planes de Negocios del 25% restante de los municipios que componen la zona asignada, a la cuarta semana de ejecución del contrato.

Entregable No. 5: Un informe final, donde se relacione los logros, riesgos, fortalezas y retos que tendrán que surtir los grupos durante sus Planes de Negocios y registrar los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato.

Coordinación del Trabajo:

El trabajo de los estructuradores estará a cargo del Especialista de Gestión Empresarial de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto o a quien delegue el Coordinador Nacional de la UNC.

Honorarios:

Los honorarios establecidos para los estructuradores, por cada una de las zonas son:

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7	ZONA 8	ZONA 9	ZONA 10	ZONA 11
\$39.000.000	\$78.000.000	\$65.000.000	\$52.000.000	\$65.000.000	\$13.000.000	\$26.000.000	\$26.000.000	\$26.000.000	\$13.000.000	\$26.000.000

El valor de los honorarios incluye IVA y demás impuestos y tasas a que haya lugar, así como los gastos de transportes, viáticos y gastos de viaje inherentes a la ejecución del contrato.

Estos honorarios serán cancelados de la siguiente manera, previa autorización y recibo a satisfacción por parte del supervisor:

- Se realizará un pago inicial del 10% con la suscripción del contrato y la entrega a satisfacción del entregable No. 1.
- Un segundo pago del 50% contra entrega a satisfacción del entregable No. 2.
- Un tercer y último pago del 40%, contra entrega a satisfacción de los entregables No 3 al 5.

El valor total del contrato a suscribir en ningún caso podrá superar la cuantía de USD 100.000, equivalentes a la tasa de cambio del día apertura de esta convocatoria.

Período de contratación:

Una vez perfeccionado y legalizado el contrato éste se ejecutará hasta el 15 de diciembre de 2018. No obstante, este contrato podrá ser adicionado acorde a las necesidades del Proyecto.

Viáticos y gastos de viaje:

Los gastos en que deba incurrir el estructurador para la elaboración de los Planes de Negocios están incluidos en el valor de los honorarios establecidos en los ítems anteriores.

Divulgación

La convocatoria será divulgada a través de la página de internet de la Corporación Colombia Internacional – CCI y de la página de internet del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

6. METODO DE SELECCIÓN

El método de selección está en el marco de las Políticas de Adquisiciones del FIDA y corresponde al de consultor individual, compatibles con las norma nacional vigente. El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia (a través de convocatoria), el cual debe cumplir los requisitos mínimos establecidos y culminar con la selección del postulante mejor calificado para cada una de las vacantes disponibles por zona.

7. MECANISMOS DE INVITACION A PRESENTAR HOJAS DE VIDA

La invitación a participar en el proceso de selección se realizará mediante la publicación de los presentes términos de referencia en las páginas web de la Corporación Colombia Internacional y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

8. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso se desarrollará bajo el siguiente cronograma

ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA
1. Apertura y publicación del proceso a través de las páginas Web del operador del Proyecto – Corporación Colombia Internacional – CCI y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR	26 de octubre de 2018	12:00 horas
2. Fecha límite para recibir inquietudes	29 de octubre de 2018	17:00 horas
3. Respuesta a las inquietudes	30 de octubre de 2018	17:00 horas
4. Cierre de recibo de documentos en el correo: estructuradores@cci.org.co (cierre de inscripciones al proceso)	2 de noviembre de 2018	12:00 horas
5. Entrevista	7 de noviembre de 2018	8:00 horas
6. Elaboración acta de selección	7 de noviembre de 2018	
7. Contratación	8 de noviembre de 2018	

8.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida

Los/las postulantes al cargo de estructuradores, deberán presentar los siguientes documentos al correo electrónico estructuradores@cci.org.co indicando en el asunto del correo el siguiente texto: “**Postulación a estructurador de Planes de Negocios – “zona al cual postula”**”:

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1 (**habilitante**)
- Hoja de vida formato de la función Pública, el cual se puede obtener de manera gratuita (sin costo) ingresando al siguiente link <http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos> (**habilitante**)
- Fotocopia legible de la cédula
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (**habilitante**)
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (**habilitante**)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.

Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a:
<https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>

- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.

Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a:
<http://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.

Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a:
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>

Nota: las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso.

El postulante podrá aplicar a más de una de las zonas definidas en el Numeral 3 de los presentes Términos de Referencia, siempre y cuando el valor total del contrato a suscribir no supere la cuantía de USD 100.000, equivalentes a la tasa de cambio del día apertura de esta convocatoria.

Con relación a la experiencia académica (**requisito habilitante**) se debe adjuntar el diploma o el acta de grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.

En cuanto a la experiencia laboral (**requisito habilitante**), el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes correspondientes a la hoja de vida por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados).

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto, funciones o actividades y valor del contrato
5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
6. Fecha de expedición de la certificación.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

NOTA 3: Solo se recibirá un correo electrónico por postulante por zona, el cual debe contener la documentación requerida compilada en un solo archivo de formato PDF.

NOTA 4: En caso que el postulante decida presentarse a más de una zona, deberá enviar la postulación en correos independientes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y horas indicadas en el cronograma de la convocatoria - Numeral 8, ("4.Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)"), así como se rechazarán las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- La documentación habilitante solicitada esté incompleta.
- En el evento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR o la Corporación Colombia Internacional – CCI, detecte y/o evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad; podrán rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al(los) participante(s). Incluso, si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o en la decisión de selección.

Serán documentos subsanables:

- Cédula
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales

8.2. Calificación hojas de vida

Serán llamados a entrevista por cada zona, los profesionales que obtengan los cinco (5) mejores puntajes en la evaluación de la hoja de vida, siempre y cuando el puntaje obtenido sea igual o superior 70 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:

	PUNTAJE
Profesionales en ciencias económicas, administrativas, agropecuarias, ambientales, ingenierías afines, con posgrado en formulación y evaluación de proyectos o afines.	Habilitante
Experiencia específica mínima de tres (3) años en la estructuración, diseño o formulación de Planes de Negocios o proyectos.	Habilitante
Experiencia específica en la estructuración, diseño o formulación de Planes de Negocios o proyectos asociadas a las líneas productivas definidas en la Nota 2 del punto 5 de estos términos de referencia.	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	20
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	40
Experiencia específica en estructuración, diseño o formulación de Planes de Negocios o proyectos de inversión social para población rural en condición de vulnerabilidad o pobreza extrema.	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	10
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	20
<i>Más de cinco (5) años</i>	30
Experiencia específica en estructuración, diseño o formulación de Planes de Negocios o proyectos de inversión social para población rural con enfoque de género o jóvenes.	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	10
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	20
<i>Más de cinco (5) años</i>	30
TOTAL	100

NOTA 5: Para la presente convocatoria se considerará **joven** a toda persona hombre o mujer entre los 18 y los 28 años.

8.3. Comité de calificación de hojas de vida y comité de calificación y evaluación de entrevistas

8.3.1 Comité de calificación de hojas de vida

El comité de calificación de hojas de vida estará compuesto por:

- Un (1) delegado de la Corporación Colombia Internacional - CCI.
- Un (1) delegado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Elaborar informe con el inventario de las hojas de vida recibidas al cierre de la convocatoria.
- Adelantar el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los aspirantes.
- Evaluar y calificar las hojas de vida.
- Elaborar cuando corresponda, el informe técnico de cancelación, suspensión o anulación de un proceso de contratación.
- Elaborar el informe final de calificación de las hojas de vida, donde se indique los postulantes que quedan habilitados para la realización de la prueba técnica.

8.3.2 Comité de calificación y evaluación de entrevistas

La entrevista será realizada en ciudad principal de la zona o vía web, según la ubicación de las zonas señaladas en el Numeral 3 de los presentes Términos de Referencia. El lugar y hora para la presentación de entrevistas, será informado oportunamente por la UNC a los candidatos seleccionados.

El comité de calificación y evaluación de entrevistas estará compuesto por:

- Un (1) delegado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Un (1) delegado de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Verificar el conocimiento técnico de los candidatos entrevistados.
- Verificar el conocimiento de la zona a la cual se postula.
- Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del cargo.
- Suscribir acta final de resultados, en la cual se ordenará jerárquicamente de mayor a menor según los puntajes obtenidos a los candidatos entrevistados y se determinará el candidato seleccionado para el cargo.

La calificación de la entrevista será finalmente ponderada frente al puntaje de la hoja de vida, bajo los siguientes porcentajes, seleccionando para el cargo a el/la candidata/a que haya alcanzado el mayor puntaje final, siempre y cuando éste sea mínimo de 70/100 puntos:

104

ETAPA	FACTOR DE PONDERACION
Puntaje hoja de vida	60%
Puntaje entrevista	40%
PUNTAJE FINAL	100%

En caso de haber empate en el puntaje final, se aplicará como criterio de desempate el mayor número de años de experiencia específica solicitada en el numeral 4.

En caso de persistir el empate en el puntaje final, el criterio de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista.

9 Inhabilidades

En caso que algún contratista o funcionario que conforma la Unidad Nacional de Coordinación o de la Corporación Colombia Internacional esté interesado en concursar, éste no puede haber participado, ni en la planificación, ni en ninguno de los procesos o etapas de la convocatoria, o que tenga algún interés particular, de lo contrario quedará inhabilitado para presentarse al proceso de selección.

Si alguno/a de los postulantes es familiar en primer o segundo grado de consanguinidad de algún integrante actual del equipo del Proyecto (sea territorial o de la UNC), debe notificarlo al momento de su postulación, a fin de verificar que no haya conflicto de intereses en la participación de su familiar en el proceso de selección.

El conflicto de interés será resuelto por el área jurídica de la Corporación Colombia Internacional, para lo cual deberá emitir el concepto correspondiente.

10 Declaratoria de proceso desierto y nueva invitación

Se podrá declarar desierto el proceso por zona en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna hoja de vida.
- Cuando no se habiliten al menos 2 hojas de vida por zona.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en el proceso.

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

Señores

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

Bogotá D.C.

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA LA CONVOCATORIA 2018 PARA ESTRUCTURADORES DE PLANES DE NEGOCIOS

Yo _____, identificado/a como aparece bajo mi firma, me permito presentar mi hoja de vida con el fin de postularme como estructurador para la zona No. _____. De acuerdo con lo señalado en los términos de referencia de la convocatoria, anexo además de esta carta, los soportes académicos y laborales correspondientes, como documentos habilitantes.

La hoja de vida y los soportes presentados constituyen una propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso promovido por ustedes para la contratación, en los términos y condiciones prescritos en la convocatoria. Anexo también el total de documentación exigida y doy fe, por medio de mi firma, de la veracidad de la información allí consignada.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre:

Teléfono:

Dirección:

Correo electrónico:

ANEXO No. 2

GENERALIDADES DEL PROYECTO

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

1.3. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales, residentes de los siguientes municipios:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
CAUCA COSTA PACIFICA (10 municipios)	CAUCA	ARGELIA	19050
	CAUCA	BALBOA	19075
	CAUCA	GUAPI	19318
	CAUCA	LOPEZ	19418
	CAUCA	TIMBIQUI	19809
	CAUCA	EL TAMBO	19256
	CAUCA	PATIA	19532
	CAUCA	FLORENCIA	19290
	CAUCA	MERCADERES	19450
	CAUCA	ROSAS	19622

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
CAUCA ANDINO (10 municipios)	CAUCA	TORIBIO	19821
	CAUCA	CALOTO	19142
	CAUCA	CORINTO	19212
	CAUCA	SANTANDER DE QUILCHAO	19698
	CAUCA	JAMBALO	19364
	CAUCA	MIRANDA	19455
	CAUCA	PADILLA	19513
	CAUCA	GUACHENE	19300
	CAUCA	BUENOS AIRES	19110
	CAUCA	CALDONO	19137
CAUCA CENTRAL (7 municipios)	CAUCA	MORALES	19473
	CAUCA	SILVIA	19743
	CAUCA	CAJIBIO	19130
	CAUCA	INZA	19355
	CAUCA	TOTORO	19824
	CAUCA	COCONUCO	19585
	CAUCA	SOTARA	19760
NARIÑO COSTA PACIFICA (4 municipios)	NARIÑO	BARBACOAS	52079
	NARIÑO	OLAYA HERRERA	52490
	NARIÑO	RICAUARTE	52612
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	52835
NARIÑO ANDINO (9 municipios)	NARIÑO	LEIVA	52405
	NARIÑO	EL ROSARIO	52256
	NARIÑO	POLICARPA	52540
	NARIÑO	SAMANIEGO	52678
	NARIÑO	CUMBITARA	52233
	NARIÑO	LINARES	52411
	NARIÑO	GUACHAVEZ	52699
	NARIÑO	PUERRES	52573
	NARIÑO	TUQUERRES	52838
ARAUCA (4 municipios)	ARAUCA	ARAQUITA	81065
	ARAUCA	FORTUL	81300
	ARAUCA	SARAVENA	81736
	ARAUCA	TAME	81794
CATATUMBO (10 municipios)	NTE DE SANTANDER	ABREGO	54003
	NTE DE SANTANDER	EL TARRA	54250
	NTE DE SANTANDER	HACARI	54344
	NTE DE SANTANDER	LA PLAYA	54398
	NTE DE SANTANDER	OCANA	54498
	NTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	54670
	NTE DE SANTANDER	TEORAMA	54800
	NTE DE SANTANDER	CONVENCION	54206
	NTE DE SANTANDER	EL CARMEN	54245
	NTE DE SANTANDER	TIBU	54810

 2
 2028

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
MAGDALENA (8 municipios)	MAGDALENA	ARACATACA	47053
	MAGDALENA	CIENAGA	47189
	MAGDALENA	FUNDACION	47288
	MAGDALENA	SANTA MARTA	47001
	MAGDALENA	ALGARROBO	47030
	MAGDALENA	ZONA BANANERA	47980
	MAGDALENA	ARIGUANI	47058
	MAGDALENA	EL BANCO	47245
SIERRA NEVADA (6 municipios)	CESAR	PUEBLO BELLO	20570
	CESAR	VALLEDUPAR	20001
	CESAR	LA PAZ	20621
	LA GUAJIRA	DIBULLA	44090
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	44650
	LA GUAJIRA	FONSECA	44279
PIEDEMONTES LLANEROS (7 municipios)	META	MESETAS	50330
	META	PUERTO RICO	50590
	META	SAN JUAN DE ARAMA	50683
	META	URIBE	50370
	META	VISTAHERMOSA	50711
	META	MAPIRIPAN	50325
	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	95001
MONTES DE MARIA (4 municipios)	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	13244
	BOLIVAR	SAN JACINTO	13654
	SUCRE	OVEJAS	70508
	SUCRE	SAN ONOFRE	70713
NUDO DE PARAMILLO - ANTIOQUIA (11 municipios)	ANTIOQUIA	CACERES	5120
	ANTIOQUIA	CAUCASIA	5154
	ANTIOQUIA	EL BAGRE	5250
	ANTIOQUIA	NECHÍ	5495
	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	5895
	ANTIOQUIA	ANORI	5040
	ANTIOQUIA	BRICEÑO	5107
	ANTIOQUIA	ITUANGO	5361
	ANTIOQUIA	VALDIVIA	5854
	ANTIOQUIA	TARAZA	5790
	ANTIOQUIA	REMEDIOS	5604
NUDO DE PARAMILLO - CORDOBA (5 municipios)	CORDOBA	MONTELIBANO	23466
	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	23580
	CORDOBA	TIERRALTA	23807
	CORDOBA	VALENCIA	23855
	CORDOBA	SAN JOSE DE URE	23682
SUR DE TOLIMA (5 municipios)	TOLIMA	ATACO	73067
	TOLIMA	CHAPARRAL	73168
	TOLIMA	PLANADAS	73555
	TOLIMA	RIOBLANCO	73616
	TOLIMA	VILLARRICA	73873



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
VALLE DEL CAUCA (7 municipios)	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	76275
	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	76111
	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	76563
	VALLE DEL CAUCA	TULUA	76834
	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	76109
	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	76736
	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	76670
SUR DEL CHOCO (9 municipios)	CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN	27250
	CHOCO	ISTMINA	27361
	CHOCO	NOVITA	27491
	CHOCO	SIPI	27745
	CHOCO	MEDIO SAN JUAN	27450
	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR	27660
	CHOCO	ALTO BAUDO	27025
	CHOCO	MEDIO BAUDO	27430
	CHOCO	BAJO BAUDO	27077
MEDIO Y BAJO ATRATO (6 municipios)	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	27150
	CHOCO	RIOSUCIO	27615
	CHOCO	UNGUIA	27800
	ANTIOQUIA	MUTATÁ	5480
	ANTIOQUIA	DABEIBA	5234
	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	5873
ORIENTE ANTIOQUEÑO (3 municipios)	ANTIOQUIA	GRANADA	5313
	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	5649
	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	5652
PUTUMAYO (4 municipios)	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	86573
	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	86568
	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	86757
	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	86865
RÍO CAGUÁN (5 municipios)	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	18150
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	18753
	CAQUETA	LA MONTAÑITA	18410
	META	LA MACARENA	50350
	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	94001

1.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del Proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de empresarización, a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.

Chy

- Educación financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.
- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo.
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, perfiles y Planes de Negocios.

1.5. COMPONENTES DEL PROYECTO

El Proyecto incluye la implementación de tres componentes principales y la gestión y coordinación de sus actividades, como son: (a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, (b) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, (c) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.



1.1.1. FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Este componente tiene por objetivo principal contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto. Para ello, incluye dos grupos de actividades principales:

- a) El mejoramiento a la producción familiar y capacidad productiva contemplará:
 - (i) Preparación de mapas de activos con la finalidad de elaborar un Mapa de oportunidades del territorio para acordar en que ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse las iniciativas económicas asociativas.
 - (ii) Apoyo a la producción familiar y al mejoramiento de las condiciones productivas.
 - (iii) Apoyo al mejoramiento de las condiciones ambientales.

- b) Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial mediante el financiamiento de las actividades propuestas en las Iniciativas Económicas dentro de un proceso de incubación empresarial y financiamiento de emprendimientos con posibilidades de mercado y rentabilidad, adicional al desarrollo de capacidades con el fin de emprender actividades empresariales.

1.1.2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS RURALES

Este componente tiene por objetivo principal poner a disposición de la población objetivo las herramientas necesarias fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar y asociativo, mejorar su acceso al sistema financiero formal, disminuir su vulnerabilidad social y económica, y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.

La implementación de este componente incluirá cuatro grupos de actividades:

- a) Educación financiera y capacidades asociativas
- b) Incentivos al ahorro
- c) Obtención de pólizas de seguro
- d) Innovaciones financieras para la sostenibilidad

1.1.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y COMUNICACIONES

Este componente tiene por objetivo principal valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de intervención del Proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

La ejecución de este componente implica las siguientes actividades principales:

- a) Cosecha del conocimiento
- b) Familiarización, aprendizaje y desarrollo de capacidades
- c) Comunicaciones para el desarrollo
- d) Seguimiento y evaluación